

de 1986, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Hacer pública la lista de aspirantes excluidos para ingreso en la Escala Administrativa, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Salamanca, para general conocimiento.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación debida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que en dichas solicitudes se han observado, y los restantes aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 6 de septiembre, a las doce horas de la mañana, en el edificio de la Facultad de Medicina, calle Fonseca, 2, de Salamanca, de acuerdo con la base 1.8.2 de la convocatoria.

Tercero.-El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administración Pública de 11 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el 10 de febrero de 1986.

Salamanca, 8 de julio de 1986.-El Rector, Pedro Amat Muñoz.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI
TURNO LIBRE	
<i>Motivo de la exclusión: Instancia presentada fuera de plazo y falta de abono de tasas</i>	
Hernández García, María Ascensión	7.814.482
Marcos Guerrero, Navidad	51.648.485
<i>Motivo de la exclusión: Falta de abono de tasas</i>	
Fernández Mañueco, José María	7.824.753
TURNO DE PROMOCIÓN	
<i>Motivo de la exclusión: No estar en posesión de la titulación exigida</i>	
Francisco Franco, José de	7.936.966
García Muñoz, Manuel	7.732.842
Sánchez Campo, María del Pilar	7.778.617
<i>Motivo de la exclusión: No tener plaza en propiedad en la Universidad de Salamanca</i>	
Cámara Blázquez, Benito	6.519.690
Mulero González, Pedro	7.800.736
<i>Motivo de la exclusión: No tener plaza en propiedad en la Universidad de Salamanca y no haber abonado las tasas</i>	
Merino Arango, Elena	12.725.007

20293 RESOLUCION de 8 de julio de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar, así como la fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1248/1985, de 29 de mayo, y de acuerdo con la base cuarta de la Resolución de 7 de abril de 1986 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Hacer pública la lista de aspirantes excluidos para el ingreso en la Escala Auxiliar, haciendo constar que la lista de

admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Salamanca para general conocimiento.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación debida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que en dichas solicitudes se han observado y los restantes aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 6 de septiembre, a las nueve horas, en el edificio de la Facultad de Medicina, calle Fonseca, 2, de Salamanca, de acuerdo con la base 1.8.2 de la convocatoria.

Tercero.-El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1986.

Salamanca, 8 de julio de 1986.-El Rector, Pedro Amat Muñoz.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI
<i>Motivo de la exclusión: Instancia presentada fuera de plazo</i>	
Abril Andrés, Natividad	9.738.139
Cordero Redondo, María Magdalena	12.723.317
García Jiménez, Miguel	7.732.394
Hernández García, María Ascensión	7.814.482
Hernández Rincón, Román	7.832.175
Marcos Guerrero, Natividad	51.648.485
Martín García, Inmaculada	12.751.548
Rueda Bravo, María Mercedes	71.922.555
Sánchez Farago, Rosa María	9.702.292
<i>Motivo de la exclusión: Falta de abono de tasas</i>	
Díaz González, Juan Antonio	7.842.613
Pablos Pérez, Manuela	7.855.683
<i>Motivo de la exclusión: Falta de titulación</i>	
Arribas Mateos, Julio	6.486.967
Muñoz Sánchez, Isabel	7.791.631
<i>Motivo de la exclusión: No tener cumplidos dieciocho años el día en que terminó el plazo de presentación de instancias</i>	
Valle Martos, Cándido	7.873.861

20294 RESOLUCION de 14 de julio de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, así como la fecha de comienzo de los ejercicios y resultado del sorteo.

En cumplimiento de los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1248/1985, de 29 de mayo, y de acuerdo con la base 4.ª de la Resolución de 20 de mayo de 1986, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Hacer pública la lista de aspirantes admitidos para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, así como la de excluidos con indicación del motivo de la exclusión. Ambas listas figuran en el anexo de esta Resolución.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación debida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado y los restantes aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio (turno libre) al estar los de promoción interna